DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-9255
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2016ER5913

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: ENRIQUE LINERO SOTO				SOLICITANTE
COE	29	MOVIL	6	CARLOS AUGUSTO PEDRAZA ORTEGA
FECHA	Abril 21 de 2016 Mayo 26 de 2016	HORA	17:30	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN	Carrera 15 # 91 – 25	ÁREA DIRECTA		0.01 Ha			
SECTOR	El Chicó	POBLACIÓN ATENDIDA		100			
UPZ	97 – CHICO LAGO	FAMILIAS	60	ADULTOS	70	NIÑOS	30
LOCALIDAD	2 – CHAPINERO	PREDIOS EVALUADOS		1			
CHIP	AAA0096OEKC	OFICIO REMISORIO		CR-24237			

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [ ] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [X]

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realizó verificación con base en inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de edificaciones e infraestructura y determinar si es segura su ocupación o funcionalidad.

3. ANTECEDENTES:

El predio localizado en la Carrera 15 No. 91 – 25, en el Sector Catastral El Chico, de la Localidad de Chapinero (Ver Figura No. 1).

El Sector Catastral El Chicó, de la Localidad de Chapinero, no pertenece a un barrio incluido en el programa de legalización ni de regularización de barrios de la Secretaria Distrital de Planeación – SDP, en razón a esto, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

y Cambio Climático IDIGER, no ha emitido Concepto Técnico de Riesgo para este sector. De acuerdo con el Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá - POT (Decreto Distrital 190 de 2004), el sector donde se localiza el predio en referencia NO presenta Categorización de amenaza por Fenómenos de Remoción en Masa.

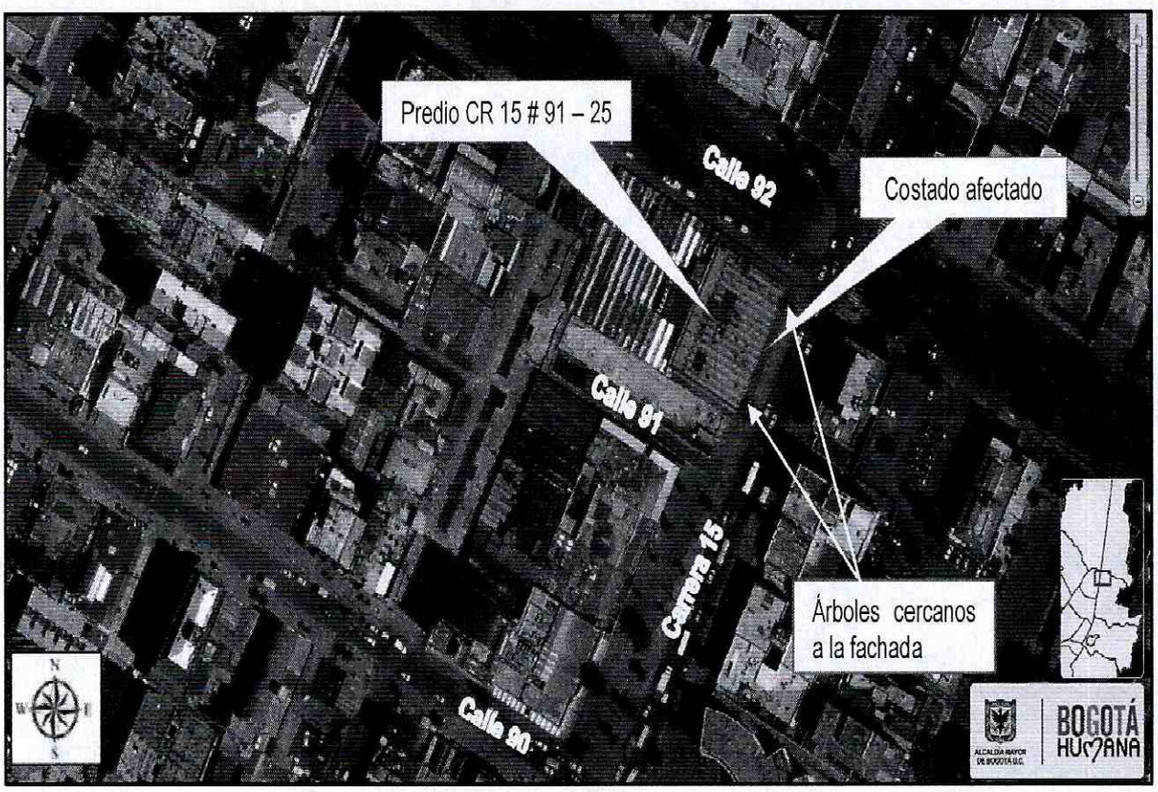


***Figura 1**. Localización del predio de la Carrera 15 # 91 – 25, en el Sector Catastral El Chicó, de la Localidad de Chapinero.*

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

El día 21 de abril y 26 de mayo de 2016, en atención al radicado 2016ER5913, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita al Inmueble ubicado en la Carrera 15 # 91 – 25, en el Sector Catastral El Chicó, de la Localidad de Chapinero. El inmueble es una edificación de dos pisos con uso comercial. Su estructura principal está conformada por pórticos de concreto reforzado; el entrepiso es placa aligerada con viguetas en un sentido. La edificación cuenta con un voladizo perimetral de 2.0 metros de largo de sección constante. La cubierta del segundo piso está conformada por módulos tipo domo apoyados directamente sobre las vigas de cubierta. Las características de la edificación se pueden apreciar en las fotografías 1 y 2.

Hacia el costado oriental sobre la carrera 15 se encuentran dos árboles de gran altura que podrían estar afectando la zona por hundimientos sobre el andén y asentamientos

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

diferenciales en este costado de la edificación. Estas afectaciones son generadas probablemente por los esfuerzos de succión que ejercen las raíces de los individuos arbóreos cercanos a las mismas.

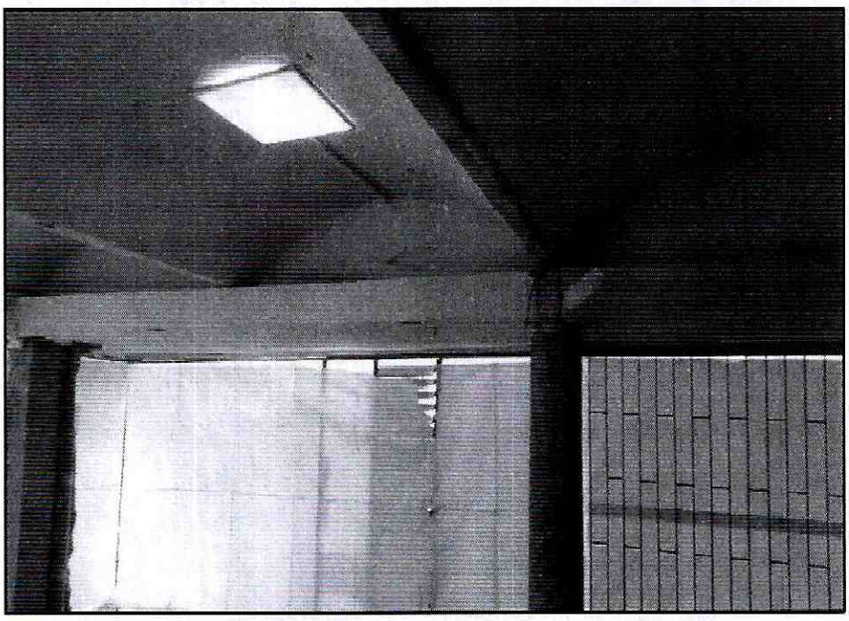
En cuanto a la edificación se observan deflexiones en el voladizo y presencia de humedad en algunos sectores, acompañado de grietas en antepechos y rompimientos en los vidrios de fachada. Con el fin de evitar daños adicionales en esta zona del voladizo ubicado en la esquina de la calle 92 con carrera 15, el responsable del predio generó un apuntalamiento con parales metálicos. Adicionalmente, para disminuir el peso en el área afectada demolió la torta superior y retiró el aligeramiento entre las viguetas de la placa del entrepiso.

5. REGISTRO FOTOGRAFICO



Fotografía 1.*Vista general del inmueble ubicado en el Sector El Chicó, de la Localidad de Chapinero.*

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

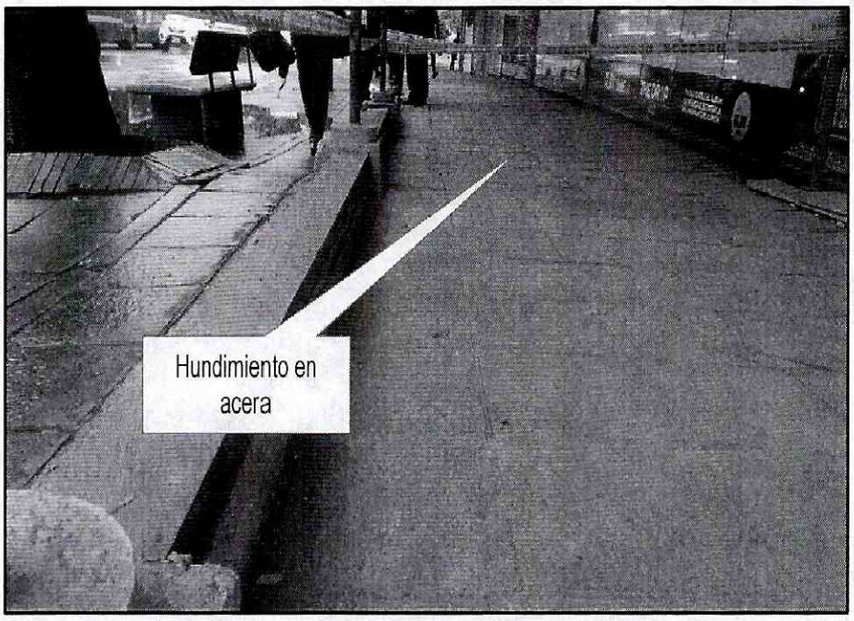


Fotografía 2.*Configuración de los elementos de cubierta tipo domo*

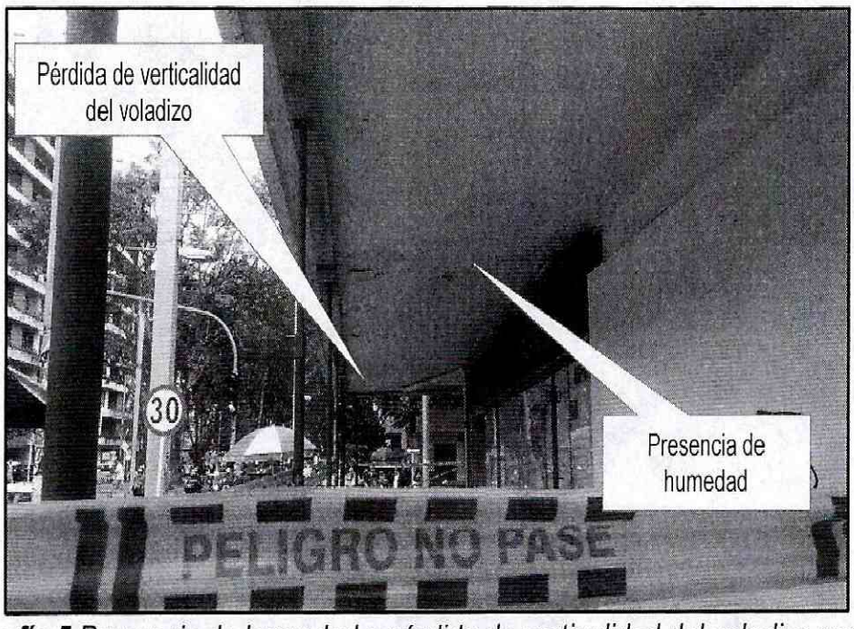


Fotografía 3*.Hundimiento en el andén sobre la carrera 15.*

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



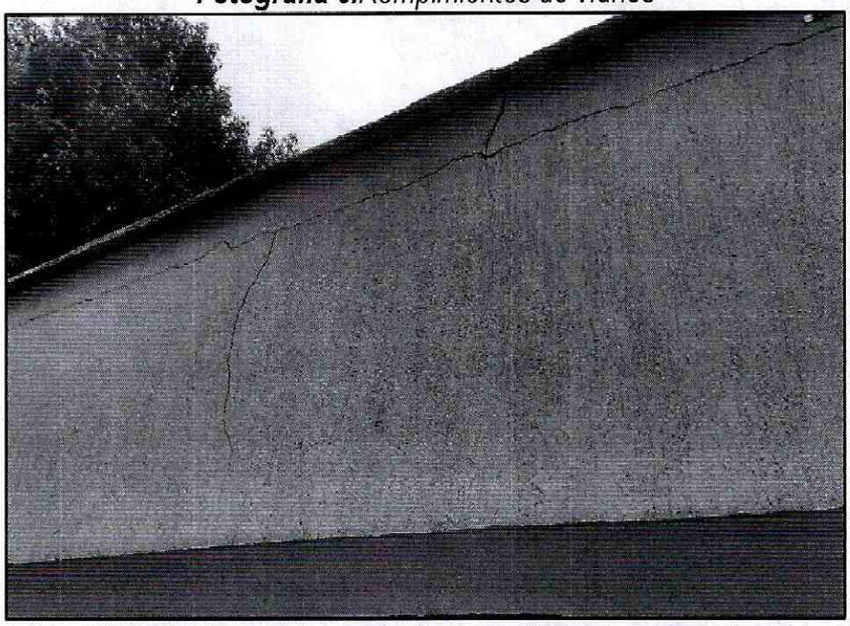
Fotografía 4.*Hundimiento sobre la acera contigua al inmueble sobre la carrera 15 entre calles 91 y 92*



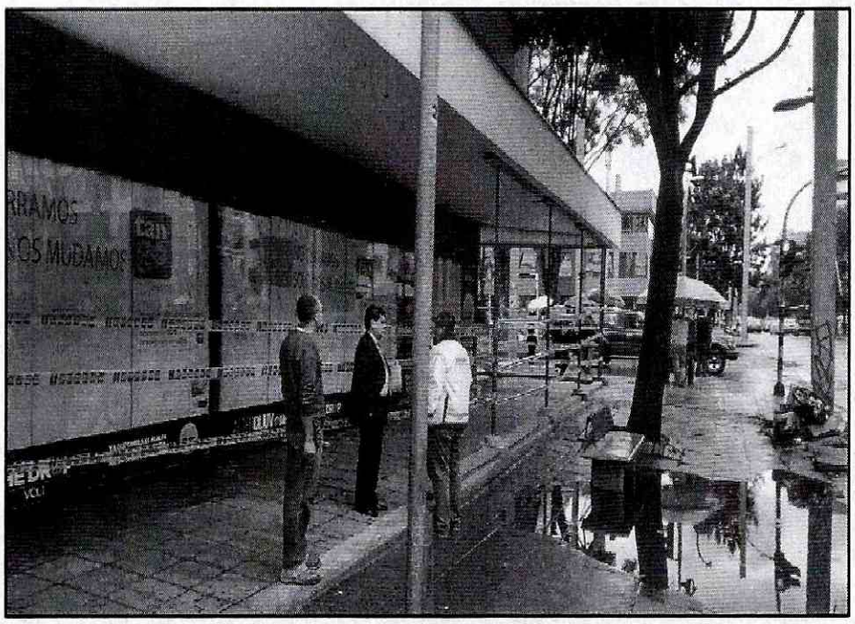
Fotografía 5.*Presencia de humedad y pérdida de verticalidad del voladizo perimetral*



Fotografía 6.*Rompimientos de vidrios*



Fotografía 7.*Grietas y desprendimientos en los antepechos de cubierta.*



Fotografía 8.*Instalación de apuntalamiento metálico.*



Fotografía 9.*Disminución del peso de la placa de entrepiso en la zona del voladizo con mayor afectación (carrera 15 con calle 92).*

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	X	NO		¿CUAL?	Hundimiento del andén peatonal de la carrera 15 entre calles 91 y 92

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Aumento de las afectaciones evidenciadas en el costado oriental del inmueble de la carrera 15 No. 91 – 25, ubicado en el Sector El Chicó de la Localidad de Chapinero.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa al inmueble de la carrera 15 No. 91 – 25, ubicado en el Sector El Chicó de la Localidad de Chapinero.
- Se hizo la restricción de uso de los locales ubicados en la calle 91 # 15 – 15, carrera 15 # 91 – 65 (Tango), carrera 15 # 91 – 55, carrera 15 # 91 – 45, carrera 15 # 91 – 43 y el sendero peatonal ubicado en el costado oriental del inmueble evaluado ubicado en la carrera 15 entre las calles 91 y 92, mediante el acta no. 6098 de fecha abril 21 de 2016.
- Se le recomendó verbalmente al responsable del inmueble hacer un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de la zona comprometida de la edificación e informar al IDIGER en caso de detectar aumentos significativos en las afectaciones.

8. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural del inmueble de la carrera 15 No. 91 – 25, ubicado en el Sector El Chicó de la Localidad de Chapinero, no se encuentra comprometida en la actualidad sin embargo la zona ubicada en el costado oriental sobre la carrera 15 se encuentra comprometido por las lesiones evidenciadas, ante la acción de cargas normales de servicio.

9. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en el predio evaluado, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por el antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital (hoy Secretaria distrital de Planeación.- SDP), para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionado con restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR – 10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector evaluado.

10. RECOMENDACIONES

- A los responsables del inmueble localizado en la Carrera 15 No. 91 – 25, en el Sector Catastral El Chico, de la Localidad de Chapinero, adelantar estudios detallados que determinen las causas de las afectaciones que se presentan, dichos estudios deben determinar el tipo de intervenciones a implementarse con el fin de reparar y llevar el sector a los niveles de seguridad requeridos, de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- A los responsables del inmueble localizado en la Carrera 15 No. 91 – 25, en el Sector Catastral El Chico, de la Localidad de Chapinero, hacer un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de la edificación y del terreno en general, e informar a esta entidad si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen de manera significativa la estabilidad de la misma.

- A la Secretaria Distrital de Ambiente, realizar una valoración del potencial de succión de los árboles localizados en las cercanías inmueble localizado en la Carrera 15 No. 91 – 25 y determinen las acciones requeridas para limitar o detener los procesos de asentamientos diferenciales de las edificaciones emplazadas en el predio en comento, en caso que se determine que existe una relación entre dichos asentamientos y los individuos arbóreos cercanos al emplazamiento de las edificaciones.

- A la alcaldía Local de Chapinero, Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial-UAERMV, al Instituto de Desarrollo Urbano – IDU y al IDPAC, desde sus respectivas competencias, identificar el responsable y/o responsables de

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

coordinar el mantenimiento, rehabilitación de la infraestructura existente en el Sector de la Carrera 15 entre Calles 91 y 92, Sector Catastral El Chico de la Localidad de Chapinero, esto con el fin de garantizar el adecuado funcionamiento de la misma.

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma: Enrique Linero Soto Nombre: ENRIQUE LINERO SOTO Profesión: Ing Civil Espcialista en Estructuras MP: 08202 – 81547 ATL
Profesional Especializado de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático